

RESOLUCIÓN No **276**
(Septiembre 29 de 2017)

POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO TEMPORAL A UN FUNCIONARIO

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 TITULO VI del acuerdo No 16 del 28 de octubre de 2010 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina", estable que la E.S.E. C.E.O., podrá constituir Caja Menor y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituya las garantías necesarias.

Que mediante Acuerdo No 16 del 19 de Diciembre de 2016 "Por la cual la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" expidió presupuesto de Ingresos, rentas y Gastos e Inversión de la empresa para la vigencia fiscal del 2017, en su Artículo Noveno estableció que "La empresa podrá constituir Cajas Menores y hacer avances previa autorización del Gerente, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que este considere necesarias".

Que mediante Resolución No 05 del 06 de Enero de 2017 se Constituyó y Reglamento el Fondo de Caja Menor para el 2017, quedando a cargo de su manejo la Doctora **BETTY TRUJILLO PEREZ** Inidentificado con la cedula de ciudadanía No 36.087.960, quien se desempeña en el cargo de **TESORERO GENERAL**.

Que mediante Resolución No 261 del 19 de Septiembre de 2017 se le concedió al funcionario **BETTY TRUJILLO PEREZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.087.960, el periodo de vacaciones correspondientes entre 05 de Febrero de 2016 y el 04 de Febrero de 2017, quien se desempeña como **TESORERO GENERAL** en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", vacaciones que disfrutará a partir del 06 de Octubre al 27 de Octubre de 2017.

Que mediante Resolución No 270 del 27 de Septiembre se hace un **ENCARGO TEMPORAL** a la Doctora **PATRICIA QUINTERO FIERRO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 26.607.341, quien se desempeña en el cargo de **SUBGERENTE** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva, de las funciones que viene desarrollando la Doctora **BETTY TRUJILLO PEREZ**.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerente de E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva,



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar del manejo de la **CAJA MENOR** a la Doctora **PATRICIA QUINTERO FIERRO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 26.607.341, quien se desempeña en el cargo de **SUBGERENTE** de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina de Neiva,


ARTICULO SEGUNDO: Genérese el Encargo a partir del 06 de Octubre al 27 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017).


ERIKA PAOLA LOZADA CARDOZA
Gerente

Reviso/  **PEDRO FELIPE ANDRADE**

Proyecto/  **SILVIA CRISTINA OSORIO**

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828